



CHACRAS DE CORIA,

27 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 3380/2019, en el cual se tramita la designación interina del **Ing. Agr. Pablo Matías MOLINA**, en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, en los Espacios Curriculares: **BOTÁNICA II y BIODIVERSIDAD I** del Dpto. de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargo, de la cual surge que no existe situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 16 de mayo de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MOLINA, Pablo Matías
Documento Único	31.929.693
CUIL o CUIT	20-31929693-0
Legajo Nº	28.420

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (.)	UNO (1) de JUNIO de 2019
Hasta el (.)	TREINTA (30) de JUNIO de 2019

MBA Ing. Agr. DAVID MARTIN
SECRETARIO ADM. FINANCIERO
Facultad Cias. Agrarias - U.N.Cuyo

038

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPIN
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Biológicas – Cátedra de Botánica Agrícola

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	Botánica II
2)	Biodiversidad I

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina: 4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina: 11	Agronomía
Especialidad: 04	Botánica Agronómica
<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina: 1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina: 00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad: 99	Biodiversidad I
<u>Códigos</u> (.)	<u>Descripción</u> (.)
Disciplina: 4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina: 00	Bromatología
Especialidad: 00	Botánica II

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente **Carrera** que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	Ingeniero Agrónomo	33
225	Licenciado en Bromatología	25,5
224	Bromatólogo	25,5
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	16
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA** (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepend.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%



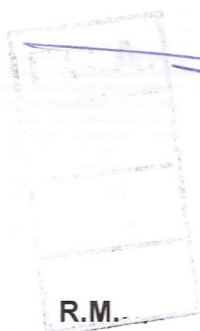
ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, interino

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°



MBA Ing. Agr. DAVID MARTIN
SECRETARIO ADM. FINANCIERO
Facultad Cs. Agrarias - U.N.Cuyo

038

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO